



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C
Correo electrónico: Flia18bt @cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinte de noviembre de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción De Tutela
ACCIONANTE	Andrea Catalina Sogamoso Romero,
ACCIONADO	Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior – ICETEX.
PROVIDENCIA	Obedézcase Y Cúmplase
RADICACIÓN:	110013110018-2023-657-00

Encontrándose el expediente al despacho para proferir sentencia, advierte el Juzgado que en el proveído de fecha 9 de noviembre se admitió la presente acción a nombre de la señora Yuri Mayerli Morales Álvarez, no obstante, revisada la misma se observa que la accionante es Andrea Catalina Sogamoso Romero, por lo tanto, se ordenará corregir el auto admisorio de la demanda.

Por lo brevemente expuesto, SE DISPONE:

PRIMERO: Corríjase el numeral segundo del auto admisorio de 9 de noviembre de 2023, quedando de la siguiente manera:

"SEGUNDO: ADMITIR para su trámite la presente acción de tutela impetrada por ANDREA CATALINA SOGAMOSO ROMERO en contra de INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR –ICETEX."

SEGUNDO: COMUNÍQUESE de la forma más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAMILO ANDRÉS POVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No., fijado hoy 11-2023, a la hora de las 8:00 am.

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA